



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO  
IBAGUE TOLIMA**

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957  
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"  
[J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Ibagué Tolima, febrero siete (7) de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO CON TÍTULO HIPOTECARIO INSTAURADO POR EL BANCO DAVIVIENDA S.A. CONTRA EULISES PIRAGUA TAFUR RADICACIÓN No.2022-00024-00.-

Se AVOCA conocimiento de la presente actuación, a fin de que se inicie el respectivo trámite.

Por su parte, se ordena tener como válida la actuación surtida por el Juzgado Tercero Civil del Circuito de esta ciudad, hasta antes del auto que decretó la venta en pública subasta, de fecha 17 de septiembre de 2021.

De igual forma, se pone en conocimiento de las partes que este Juzgado continuará conociendo del presente asunto.

**NOTIFÍQUESE,**

**SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ**

Juez

**Firmado Por:**

**Saul Pachon Jimenez**

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 006

Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4422d0b9590f4c7d4f37e1c8ed45c52d6eb84bd12c8995c1ae13a387da  
4e7a6c

Documento generado en 07/02/2022 10:39:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>